

Signatura: EB 2007/92/R.36/Rev.1  
Tema: 12 e) ii)  
Fecha: 13 diciembre 2007  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de donación a la República de Djibouti para el**

### **Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra**

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Rasha Omar**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2100

Correo electrónico: [r.omar@ifad.org](mailto:r.omar@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen de la donación</b>	<b>v</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República de Djibouti para el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra, que figura en el párrafo 36.

## Mapa de la zona del programa

### Djibouti

Programme for the Mobilization of Surface Water and Sustainable Land Management



**Fuente:** FIDA

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## República de Djibouti

### Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra

#### Resumen de la donación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Receptor:</b>	República de Djibouti
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Marinos, que es la entidad encargada de los recursos hídricos
<b>Costo total del programa:</b>	USD 11,64 millones
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 1,95 millones (equivalente a USD 3 millones, aproximadamente)
<b>Cofinanciadores:</b>	Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), Fondo Africano del Agua
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	PMA: equivalente a USD 3,52 millones en alimentos por trabajo FFEM: USD 1,31 millones FMAM/PNUD: USD 1,07 millones Fondo Africano del Agua: USD 0,28 millones (por confirmar)
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Donaciones
<b>Contribución del receptor:</b>	USD 2,15 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 0,31 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos





# Propuesta de donación a la República de Djibouti para el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. En 2006, Djibouti ocupaba el puesto 148 de los 177 países incluidos en el índice de desarrollo humano. Se estima que la pobreza afecta al 83% de la población de las zonas rurales. Ese mismo año, la tasa global de malnutrición aguda se estimó en un 20,4%, una cifra que pone de manifiesto el nivel de pobreza de las zonas rurales. Entre el 20% y el 40% de la población rural sufre inseguridad alimentaria o es muy vulnerable a ella. El país tiene una base de recursos limitada para la producción agrícola, de modo que la producción ganadera es el medio de vida más importante para la población rural. El pastoreo es el principal sistema de producción ganadera y es una forma de adaptación a la aridez del entorno y a la alternancia de la estación de lluvias entre el norte y el sur del país. Las limitaciones principales para la producción ganadera son la falta de agua y de tierras de pasto: aproximadamente el 50% de la población rural no tiene acceso al agua y la capacidad ganadera de las tierras de pasto se excede en más de un 60%.
2. El acceso al agua es la máxima prioridad de las comunidades rurales. También es el elemento principal de la respuesta gubernamental a la escasa productividad ganadera y la elevada inseguridad alimentaria. En lugar de explotar los recursos de aguas subterráneas, que actualmente ya se explotan de forma generalizada, el Gobierno se centra en el aprovechamiento de las aguas de superficie para mejorar el abastecimiento de agua en las comunidades de pastores. El Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra apoya esta iniciativa aplicando un enfoque integrado y participativo a la ordenación de los recursos hídricos y las tierras de pasto y fomentando la capacidad técnica del Gobierno en estos ámbitos.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

3. Se propone que el FIDA conceda a la República de Djibouti una donación de DEG 1,95 millones (equivalentes a USD 3 millones, aproximadamente) para contribuir a financiar el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

4. La asignación anual que corresponde a Djibouti con arreglo al PBAS es de USD 3,0 millones durante el ciclo de asignación de 2007 a 2009. No hay más proyectos previstos en el ciclo actual del PBAS.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. Con arreglo al criterio de calificación de la deuda del marco de sostenibilidad de la deuda del FIDA, aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2007, Djibouti es un país con "semáforo rojo", por lo que durante el período 2007-2009 puede optar a un nivel de financiación por medio de donaciones del 100%.

#### Flujo de fondos

6. Los fondos del FIDA se depositarán en una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos que el Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación, encargado de la privatización, abrirá con arreglo a las *Condiciones generales para la financiación del*

*desarrollo agrícola* del FIDA. De esta cuenta se transferirán fondos a la cuenta del programa, que el ministerio abrirá en moneda local y que estará administrada por el coordinador de la unidad de gestión del programa y el Director de Financiación Externa del Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación, encargado de la privatización para todos los gastos del programa.

#### **Disposiciones de supervisión**

7. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) administrará la donación del FIDA en calidad de institución cooperante del Fondo. Durante la ejecución del programa se realizarán misiones de supervisión anuales.

#### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

8. No se prevén excepciones.

#### **Gobernanza**

9. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la donación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la unidad de gestión del programa contratará a una empresa privada de auditoría con arreglo a criterios competitivos; ii) las misiones de supervisión verificarán, como parte de su función fiduciaria, las normas de comprobación y los controles financieros que establezca la unidad de gestión del programa y evaluarán la actuación de la misma, y iii) los cofinanciadores del programa formarán parte del comité directivo del programa y realizarán exámenes semestrales de la marcha del programa.

### **C. Grupo-objetivo y participación**

#### **Grupo-objetivo**

10. El programa beneficiará, de forma directa o indirecta, a 6 000 hogares de pastores que viven en las regiones de Tadjourah, Dikhil y Arta. Las comunidades beneficiarias están situadas en el bosque de Day y sus alrededores, en Tadjourah; las zonas de Gobaad y As Eyla, en Dikhil, y el pequeño Bara y el gran Bara, en Arta. Se trata de hogares cuya actividad principal es el pastoreo y que dependen de los rebaños, de las actividades de generación de ingresos no agrícolas (especialmente la venta de sal y carbón vegetal) y de las remesas de familiares que viven en zonas urbanas. Aproximadamente la tercera parte de estos hogares dependen de la ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que consiste en distribuciones generales de alimentos y programas de "alimentos por trabajo".

#### **Criterios de focalización**

11. El programa aplica un enfoque integrador a las actividades relacionadas con la ordenación del agua, los bosques y las tierras de pasto. Los hogares más pobres participarán en actividades orientadas a particulares, familias o grupos, como el almacenamiento de agua potable en cisternas, la formación profesional en elaboración de productos forestales y los programas de alimentos por trabajo. Con arreglo a la política de focalización del FIDA, los criterios de selección de los hogares son el tamaño del hogar y el número de pequeños rumiantes que posee. También se asignará prioridad a los hogares encabezados por mujeres. Estos criterios se perfeccionarán y negociarán con las comunidades locales a fin de que la selección de beneficiarios se base en criterios bien fundamentados.

#### **Participación**

12. Tanto los aspectos prácticos como los de gestión de las intervenciones del programa relacionadas con el agua, los bosques y las tierras de pasto requieren que las comunidades locales se identifiquen con esas intervenciones y participen directamente en ellas. Esto se logrará aplicando un enfoque participativo para diagnosticar los problemas relacionados con el acceso al agua, los bosques y las tierras de pasto y para estudiar cuáles serían las mejores soluciones. El diagnóstico participativo producirá un plan de desarrollo que se habrá negociado con las

comunidades participantes, los líderes tradicionales y las administraciones locales y que contará con la aprobación de todos ellos. Se constituirán grupos de usuarios que gestionarán y llevarán a cabo actividades de desarrollo de los recursos hídricos y las tierras de pasto. Estos grupos estarán formados por hombres y mujeres.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

13. El objetivo general del programa es mejorar las condiciones de vida de las comunidades de pastores promoviendo la ordenación integrada de los recursos naturales. Los dos objetivos específicos son: i) ejecutar un programa de aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie para que las comunidades de pastores y su ganado tengan un mejor acceso al agua y a fin de incrementar la producción agrícola, y ii) fortalecer la capacidad de organización y gestión a nivel institucional, técnico y de las comunidades.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

14. El Gobierno, en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la iniciativa nacional de desarrollo social y el plan de acción trienal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Marinos, que es la entidad encargada de los recursos hídricos, reafirma que el acceso al agua y la lucha contra la escasez de agua son elementos vitales para mejorar los medios de vida y reducir la pobreza en las zonas rurales. El presente programa será útil como instrumento de aplicación de esta orientación estratégica, fomentará la capacidad del Ministerio de Agricultura y de las comunidades locales en materia de ordenación integrada de los recursos naturales y difundirá directrices técnicas ensayadas para que las inversiones en el aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie y la ordenación sostenible de la tierra se repitan en otras zonas geográficas.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

15. El programa aborda tres de los objetivos estratégicos contenidos en el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010): i) la ordenación eficiente y sostenible de los recursos naturales; ii) la utilización de tecnologías agrícolas mejoradas (es decir, técnicas de conservación del suelo y el agua y de ordenación de las tierras de pasto) y servicios de producción eficaces (gracias al fomento de la capacidad de los servicios públicos agrícolas descentralizados y la ampliación de la cobertura de los servicios veterinarios hasta las zonas del programa); iii) la participación efectiva de los usuarios en los procesos de formulación de políticas y programación a nivel local mediante la organización de grupos de usuarios para la ordenación de los recursos hídricos y las tierras de pasto.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

16. Como ya se ha expuesto, el programa es un instrumento importante para el Ministerio de Agricultura por lo que se refiere a la aplicación práctica de la estrategia del Gobierno para mejorar el acceso al agua por parte de la población rural, que la podrá destinar tanto para abastecerse de agua potable como para la ganadería.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

17. El programa se ha diseñado y ejecutado en colaboración con el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PMA. Los tres organismos de las Naciones Unidas participantes (el FIDA, el PMA y el PNUD) realizan sus actividades en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a Djibouti.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

18. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie y ordenación sostenible de la tierra (70% del costo total); ii) creación de capacidad nacional (11%), y iii) coordinación y gestión del programa (19%).

### **Categorías de gastos**

19. La donación del FIDA tendrá seis categorías de gastos: i) obras relacionadas con los recursos naturales (46% del costo básico); ii) equipo y vehículos (10%); iii) estudios, capacitación y asistencia técnica (18%); iv) contratos de servicios (4%); v) sueldos (12%), y vi) operaciones y mantenimiento (10%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

20. El Ministerio de Agricultura será el principal organismo de ejecución. La unidad de gestión del programa contratará los servicios de ONG, asociaciones locales y empresas del sector privado para la ejecución de las actividades de proyectos. El PMA se encargará de administrar y supervisar el programa de alimentos por trabajo.

### **Responsabilidades de ejecución**

21. La unidad de gestión del programa se establecerá en el Ministerio de Agricultura. El personal de la unidad estará compuesto por funcionarios cualificados de las direcciones encargadas del agua, la agricultura y silvicultura, y los recursos animales, que se han transferido para trabajar exclusivamente en el programa. Las dependencias descentralizadas del Ministerio de Agricultura se comunicarán con las comunidades rurales y se encargarán de: i) movilizar y organizar a las comunidades; ii) identificar los problemas, y iii) hacer el seguimiento de las actividades del programa. El comité directivo del programa estará formado por los donantes pertinentes y los interesados gubernamentales y su dirección corresponderá al Ministro de Agricultura o su representante. Este comité ofrecerá orientación estratégica al programa.

### **Función de la asistencia técnica**

22. Se contratarán a largo plazo dos asesores técnicos en pastoreo e ingeniería rural. Estos asesores ofrecerán al personal nacional conocimientos especializados en materia de ordenación integrada y participativa de los recursos naturales y en cuestiones técnicas relacionadas con el aprovechamiento de las aguas de superficie y los pastos. Se suministrará asistencia técnica durante un período de tres años. En el cuarto año, la unidad de gestión del programa ya podrá encargarse plenamente de gestionar el programa y repetirlo en otras zonas geográficas.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

23. El convenio de donación se negociará en noviembre de 2007. El programa se presentó a la aprobación Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en septiembre de 2007 y se presentará a la del FFEM en enero de 2008. El PMA ha confirmado que en 2008 este programa se integrará en su programa de alimentos por trabajo. El Fondo Africano del Agua confirmará su cofinanciación en octubre de 2007.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

24. Los costos totales del programa ascienden a USD 11,64 millones para un período de seis años. Las principales fuentes de financiación son las siguientes: i) una donación del FIDA por valor de USD 3 millones; ii) una donación del FFEM por valor de USD 1,31 millones; iii) una donación de USD 1,07 millones que se realizará a través del FMAM, con el PNUD como organismo de ejecución; iv) el equivalente de USD 3,52 millones para actividades de alimentos por trabajo que proporcionará el

PMA; v) una contribución de los beneficiarios que se estima en USD 0,31 millones, y vi) una contribución del Gobierno de aproximadamente USD 2,15 millones. El Fondo Africano del Agua todavía tiene que confirmar la cuantía de USD 0,28 millones en concepto de cofinanciación.

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

25. Los hogares destinatarios obtendrán del programa los siguientes beneficios: i) las necesidades de agua potable y agua para el ganado quedarán cubiertas, particularmente durante la estación seca; ii) el acceso a tierras de pasto mejoradas; iii) el incremento de la productividad ganadera, y iv) la mejora de la nutrición gracias al aumento del consumo de leche. Se aliviará en gran medida la carga que supone para las mujeres ir a buscar agua. Los beneficios para el medio ambiente tienen relación con la conservación del bosque de Day y de su cubierta vegetal única.

### **Viabilidad económica y financiera**

26. Se estima que el mayor acceso al agua y la mejora de las tierras de pasto generará un incremento del 20% de los ingresos que se obtienen de la ganadería. Este incremento permitirá que los hogares y las comunidades puedan satisfacer una proporción más importante de sus necesidades de consumo, mejorar su dieta y atender las necesidades periódicas de mantenimiento de las obras hidráulicas.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

27. Las actividades de seguimiento y evaluación (SyE) del programa y los manuales técnicos sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie y la ordenación sostenible de la tierra que producirá el programa serán los principales vehículos para las actividades de gestión de conocimientos. El fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios del Ministerio de Agricultura permitirá asegurar que éstos adquieran conocimientos técnicos y metodológicos y que el Ministerio aplique de nuevo el enfoque del programa con fondos procedentes de asignaciones presupuestarias o de asistencia externa. El intercambio de conocimientos entre donantes mejorará gracias a los exámenes semestrales de la marcha del programa.

### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

28. En el marco del programa las innovaciones serán las siguientes: i) la adaptación al contexto de Djibouti del enfoque integrado y participativo de la ordenación de los recursos naturales ensayado en comunidades de pastores de la región del Cercano Oriente y África del Norte, y ii) el ensayo piloto de técnicas nuevas de aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie, que en este caso serán presas pequeñas con una capacidad de entre 10 000 y 30 000 metros cúbicos.

### **Ampliación de la escala**

29. El programa demostrará los procesos, los resultados y el impacto de un enfoque integrado y participativo de la ordenación de los recursos naturales. Puesto que los encargados de administrar y ejecutar el programa son funcionarios del Ministerio de Agricultura, es probable que se amplíe la escala del enfoque si se cuenta con las asignaciones presupuestarias necesarias o se dispone de fondos externos. La movilización de fondos adicionales para repetir las actividades se ha incluido como parte del mandato del coordinador del programa.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

30. El programa se enfrenta a cuatro riesgos principales. En primer lugar, la situación económica y monetaria podría deteriorarse. No obstante, las perspectivas para Djibouti son que la inflación se mantendrá bajo control y la situación macroeconómica seguirá siendo estable. En segundo lugar, podría producirse una sequía prolongada, de modo que la inseguridad alimentaria aumentaría y se

perderían cabezas de ganado. En el programa se han tomado medidas para compensar a los pastores mediante la distribución de pienso en caso de que haya una sequía importante. En tercer lugar, la capacidad de ejecución del Ministerio de Agricultura es limitada. El programa prevé el suministro de asistencia técnica durante un período de tres años para mejorar la competencia del personal nacional y de vehículos para facilitar la movilidad del personal, y la adquisición de equipo especializado de movimiento de tierras para la construcción de obras hidráulicas mediante contratos de adjudicación directa. Por último, la cofinanciación podría demorarse o suspenderse. Este riesgo queda mitigado por el hecho de que ya se ha acordado la mayor parte de la cofinanciación del programa.

#### **Clasificación ambiental**

31. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

#### **K. Sostenibilidad**

32. La sostenibilidad del programa depende de la capacidad de las comunidades para mantener las obras hidráulicas y del Ministerio de Agricultura para llevar a cabo obras de mantenimiento importantes y aplicar de nuevo el enfoque integrado y participativo del programa en otras zonas geográficas de Djibouti. Los criterios de diseño que figuran a continuación refuerzan la sostenibilidad: i) la función del programa como un instrumento de la estrategia del Gobierno para el aprovechamiento de los recursos hídricos de superficie; ii) la asignación de la responsabilidad de la ejecución del programa a personal del Ministerio de Agricultura, que es la entidad con jurisdicción sobre el sector de los recursos hídricos rurales; iii) la realización de exámenes periódicos de los donantes y el Gobierno para evaluar los progresos realizados, los resultados, el impacto y la sostenibilidad, y iv) la constatación de que las comunidades pueden sufragar los costos de mantenimiento de las obras hidráulicas.

### **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

33. Un convenio de donación entre la República de Djibouti y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al receptor. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado.
34. La República de Djibouti está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
35. Me consta que la donación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### **III. Recomendación**

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Djibouti, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 950 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado**

(Negociaciones concluidas el 15 de noviembre de 2007)

### **Prácticas de gestión de plaguicidas**

1. El Gobierno de la República de Djibouti (el "Gobierno") se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

### **Manuales**

2. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Recursos Marinos, que es la entidad encargada de los recursos hídricos (el "organismo principal del programa"), se compromete a presentar al FIDA, para su aprobación, el manual de ejecución y el manual de procedimientos administrativos y financieros del programa en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio de donación.

### **Seguimiento y evaluación**

3. El coordinador de la unidad de gestión del programa será el responsable del seguimiento y evaluación, implantará el sistema correspondiente, analizará los datos y ultimaré los informes sobre la marcha del programa. La recopilación, verificación y análisis preliminar de los datos correrá a cargo de las subdirecciones regionales de desarrollo rural y de los coordinadores regionales. Los oficiales encargados de los recursos hídricos y pastorales se encargarán de realizar las encuestas relativas a los resultados de las tareas de ordenación, cotejar los datos de seguimiento recogidos y analizarlos con mayor espíritu crítico. Además, se propone encomendar el seguimiento del funcionamiento hidrológico de las obras hidráulicas al Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo, y el control de la calidad del agua a los servicios especializados del organismo principal del programa, que actualmente son los encargados de realizar ese tipo de verificación con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Las encuestas de base, a mitad de período y al final del programa, se confiarán a un equipo nacional de expertos que trabajará bajo la supervisión del coordinador de la unidad de gestión del programa. El seguimiento y evaluación del programa también se beneficiará del seguimiento regular y de las encuestas nutricionales que el PMA realiza todos los años.

### **Seguro del personal del programa**

4. Todo el personal del programa estará cubierto por el sistema de protección social (enfermedad, vejez y accidente) conforme a la reglamentación vigente en el territorio nacional.

### **Utilización de los vehículos y demás equipo del programa**

5. El Gobierno velará por que:
  - a) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa se destinen exclusivamente a los usos previstos por éste y a su ejecución, y
  - b) los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del programa respondan a las necesidades del mismo.

### **Contratación**

6. El organismo principal asignará al programa el personal correspondiente tras una selección rigurosa de los candidatos propuestos y la obtención de la declaración de conformidad del FIDA. La contratación del oficial administrativo y financiero y del auxiliar administrativo se realizará mediante concursos nacionales publicados en la prensa del país, con arreglo a contratos de los que se excluirá toda forma de discriminación, de una duración de dos años renovables y que en ningún caso podrán superar la duración del programa. La contratación, el despido y cualquier cambio de funciones se decidirán de común acuerdo con el FIDA.

Todo el personal del programa será objeto de evaluaciones anuales de la actuación profesional con arreglo a las modalidades que se definan en el manual de procedimientos administrativos y financieros. Los contratos o asignaciones podrán rescindirse en función de los resultados de esas evaluaciones. La gestión del personal estará supeditada a los procedimientos vigentes en el territorio nacional. El organismo principal del programa alentará a las mujeres a presentarse a los puestos técnicos que deban cubrirse en el marco del programa y, a paridad de competencias, favorecerá la contratación de mujeres para ocupar los diferentes puestos de responsabilidad del programa.

### **Fraude y corrupción**

7. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del programa de las que haya tenido conocimiento.

### **Suspensión por iniciativa del FIDA**

8. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta de la donación en caso de que:
  - a) los fondos de contrapartida no se encuentren disponibles en condiciones satisfactorias para el FIDA;
  - b) los manuales, o cualquiera de sus disposiciones, los planes operativos anuales o el respectivo plan de adquisiciones hayan sido objeto de suspensión, rescisión en su totalidad o en parte, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que ello ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - c) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA;
  - d) el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de las donaciones al FFEM, el FMAM y del Servicio africano del agua haya sido objeto de suspensión, anulación o revocación, en su totalidad o en parte, o bien se haya producido cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, pudiera producir efectos idénticos a los mencionados, y
  - e) las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con las directrices del FIDA al respecto.

### **Suspensión en caso de incumplimiento por el Gobierno de la auditoría prescrita**

9. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta de la donación en caso de que no reciba los informes de auditoría en un plazo de seis meses a contar desde el final del período de seis meses establecido en el convenio de donación.



**Condiciones para el retiro de fondos**

10. No podrán efectuarse retiros de fondos hasta que se hayan aprobado el primer plan operativo anual y el plan de adquisiciones y contratación para los primeros 18 meses.

**Condiciones para la entrada en vigor**

11. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - a) que el convenio de donación haya sido firmado por un representante de cada una de las partes debidamente facultado para ello;
  - b) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial, la cuenta del programa y la cuenta de contrapartida, y haya realizado un depósito inicial de USD 10 000 en la cuenta de contrapartida;
  - c) que la autoridad competente haya creado el comité directivo y la unidad de gestión del programa, y
  - d) que el oficial administrativo y financiero y el auxiliar administrativo de la unidad de gestión del programa hayan sido seleccionados, y que el organismo principal del programa haya reasignado en la unidad de gestión al oficial de recursos hídricos, el oficial de recursos pastorales, el oficial agroforestal y los dos coordinadores regionales.



## Key reference documents

Document Stratégique de la Réduction de la Pauvreté (DSRP) Sous-secteur de l'Eau, Domaines "hydraulique Urbaine" et Hydraulique rurale", République de Djibouti Secrétariat Technique de l'Eau, 2003

### IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files  
COSOP of the Republic of Djibouti, November 2001  
IFAD Learning Notes  
Administrative Procedures on Environmental Assessment  
Micro-finance and Micro-enterprise Development Programme, Appraisal Report, October 2002  
Agro-pastoral Development Project in Gobaad, Appraisal Report, 1989

### Other miscellaneous reference documents

Renforcement des Capacités pour la Gestion Durable des Sols dans la Zone Côtière de Djibouti (PIMS 3216) Rapport PDF A, PNUD/FEM, 2004

International Development Association Country Assistance Strategy for the Republic of Djibouti, Report N°3/6/3\_DJ, World Bank, 2005

# Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks			
<p><b>1. GOAL</b> To improve the living conditions of the agro-pastoral communities by promoting a sustainable management of the natural resources.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Number of HHs with improvement in household assets ownership index, based on additional assets (MDG 1)</li> <li>▪ Reduction in the prevalence of child malnutrition</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baseline survey on poverty, nutrition survey and impact study reports and MT reviews</li> <li>▪ WFP Surveys and implementation Reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Economic and monetary conditions evolves favourably</li> <li>▪ Absence of extended drought period.</li> </ul>			
<p><b>2. Specific Objectives</b> a) Implement a programme of surface water mobilization to improve the access of pastoral communities to water and rangelands.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Number of pastoral communities with a secured access to water resources (RIMS)</li> <li>▪ Number of HHs served by water points (RIMS)</li> <li>▪ Percentage of water delivery / required</li> <li>▪ Improved carrying capacity of rangelands</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programme Supervision Reports</li> <li>▪ Annual Progress reports</li> <li>▪ Pastoral and hydrological monitoring</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Integrated approach to natural resources management adopted by Ministry of Agriculture.</li> </ul>			
<p>b) Strengthen the organization and management capacities at the institutional, technical and social levels</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Number of communities development plans implemented (RIMS)</li> <li>▪ Number of operational user groups (RIMS)</li> <li>▪ Number of women members in the user groups management committees (RIMS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Development plans available,</li> <li>▪ Monitoring of user groups</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FEM/UNDP and FFEM financing are granted</li> <li>▪ WFP Food for Work programme continues.</li> </ul>			
<p><b>3. Outputs</b> - 234 000 m3 of surface water mobilized - Supply of fodder increases by more than 1 million of fodder units. - Forestry areas sustainably developed. - User groups established and functional - Capacities of MAEM-RH and its partners strengthened</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total capacity of surface water retained</li> <li>▪ Quality of the water retained</li> <li>▪ Ha of lands improved through SWC</li> <li>▪ Biomass of the improved rangeland</li> <li>▪ Increase of flora and fauna in forest areas.</li> <li>▪ Number of user groups established (RIMS)</li> <li>▪ Replication of Programme approach by Ministry in non Programme areas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Base line survey</li> <li>▪ Pastoral and hydrological monitoring</li> <li>▪ Monitoring of user groups</li> <li>▪ Assessment of performance of PMU and technical assistance</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The implementation capacity of the MAEM-RH is satisfactory.</li> </ul>			
<p><b>Activities</b></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p><b><u>Component 1: Surface Water Mobilization</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Water infrastructures Works</li> <li>- Sustainable Land Management (soil and water conservation and range development)</li> <li>- Improved Animal Production</li> <li>- Conservation and Safeguard of the Forestry Areas in particular in the Day Forest</li> </ul> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p><b><u>Component 2 Activities: Capacity Building</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Training on participatory management methods and community management plan development.</li> <li>- Training for the MAEM-RH on participatory and management plan development.</li> </ul> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p><b><u>Component 3 Activities: Coordination and Programme Management</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Staffing of the PMU</li> <li>- On-the job training and structured training of staff</li> <li>- Regular reporting and monitoring</li> <li>- Regular meeting of steering committee</li> </ul> </td> </tr> </table>				<p><b><u>Component 1: Surface Water Mobilization</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Water infrastructures Works</li> <li>- Sustainable Land Management (soil and water conservation and range development)</li> <li>- Improved Animal Production</li> <li>- Conservation and Safeguard of the Forestry Areas in particular in the Day Forest</li> </ul>	<p><b><u>Component 2 Activities: Capacity Building</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Training on participatory management methods and community management plan development.</li> <li>- Training for the MAEM-RH on participatory and management plan development.</li> </ul>	<p><b><u>Component 3 Activities: Coordination and Programme Management</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Staffing of the PMU</li> <li>- On-the job training and structured training of staff</li> <li>- Regular reporting and monitoring</li> <li>- Regular meeting of steering committee</li> </ul>
<p><b><u>Component 1: Surface Water Mobilization</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Water infrastructures Works</li> <li>- Sustainable Land Management (soil and water conservation and range development)</li> <li>- Improved Animal Production</li> <li>- Conservation and Safeguard of the Forestry Areas in particular in the Day Forest</li> </ul>	<p><b><u>Component 2 Activities: Capacity Building</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Training on participatory management methods and community management plan development.</li> <li>- Training for the MAEM-RH on participatory and management plan development.</li> </ul>	<p><b><u>Component 3 Activities: Coordination and Programme Management</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Staffing of the PMU</li> <li>- On-the job training and structured training of staff</li> <li>- Regular reporting and monitoring</li> <li>- Regular meeting of steering committee</li> </ul>				

N

